

ciones Inmobiliaria 2500, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Girada Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el 28 de diciembre de 2006, la fusión por absorción de las mercantiles Emolixten, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Actuaciones Inmobiliaria 2500, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Girada Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (como sociedades absorbidas) y Colcabiro Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de aquéllas y transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 29 de diciembre de 2006.—Los Administradores Mancomunados de Colcabiro Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Emolixten, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Actuaciones Inmobiliaria 2500, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Girada Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Fernando Díez Baldero, Encarnación Fernández Valereo.—1.053. 1.º 15-1-2007

COMERCIAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 26 de febrero de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y del informe de gestión así como de la aplicación del resultado obtenido, correspondiendo todo ello los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración mediante el cese de los actuales y nombramiento de nuevos cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en su caso, así como el informe de gestión.

Lleida, 3 de enero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Serra Solé.—640.

CONFACAB TEXTIL, SOCIEDAD LIMITADA

JUAN BACHS LLENIN

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 27/06, a instancias de Karina Costa de Almeida Santos y Doralinda Devilio Lanzelotti contra Confacab Textil, Sociedad limitada y Juan Bachs Lenin, en el

cual se ha dictado con fecha 15 de diciembre de 2006 auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia provisional por importe de 21.358,90 euros de principal, más 2.135,89 euros de intereses provisionales y 2.135,89 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—884.

CONSERVAS ASENSIO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, calle Mayor, n.º 87, de Sesma (Navarra), a las once horas, del día 19 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 20 de febrero de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión, de los ejercicios sociales cerrados el día 31 de diciembre de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de cada uno de los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Renovación, cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de cada uno de los ejercicios sometidos a aprobación.

Sesma (Navarra), 29 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Asensio Mauléon.—644.

CONSTRUCCIONES CLAUDIO LANDI RAMOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Mutua Balear de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 183 en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de diciembre de 2006 por la que se declara al ejecutado Construcciones Claudio Landi Ramos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 100.403,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—802.

CONSTRUCCIONES DARIAS, S. A.

Por acuerdo de Junta General Universal de accionistas de fecha 29 de diciembre de 2006, se acuerda la ampliación de capital en la cantidad de 7.350 euros mediante la creación de 49 acciones, que se emiten por el valor nominal de 150 euros cada una; las cuales pueden ser suscritas y desembolsadas por los socios en el plazo de un mes en proporción a la participación actual de cada uno de ellos.

San Sebastián de la Gomera, 4 de enero de 2007.—Administrador Solidario, Ramón Gil Darías Herrera.—880.

CONSTRUCCIONES ESCOLEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1198/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguido a instancia de Mutua Asepeyo contra Construcciones Escolex, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha quince de noviembre de dos mil seis por el que se declara a la ejecutada Construcciones Escolex, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.410,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—800.

CONSTRUCCIONES SON MOIX, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 136/06 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Mutua Balear contra Construcciones Son Moix 2001, S.L. sobre despido se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 15.897,60 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—804.

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES GIJÓN, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 65/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Construcciones y Canalizaciones Gijón, S.L. se ha dictado auto con fecha 6 de noviembre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Construcciones y